



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 116-2020-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 04 de Noviembre de 2020

VISTOS:

Informe N° 050-2020/MDSJY-GM de la Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía N° 009-2020/MDSJY-A de fecha 02 de Enero de 2020 a través de la cual se designó a la Responsable de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2020, se encuentran previstos en las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad, encontrándose presupuestadas en las plazas que se requieren para el normal desarrollo de las actividades programadas;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2020-MDSJY/A; se designó a la Srta. YUDDY KELY CONTRERAS QUINHO en el cargo de Encargada de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 009-2020/MDSJY-A, de fecha 02 de Enero de 2020, en la que se designó a la Srta. **YUDDY KELY CONTRERAS QUINCHO**, como Encargada de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad Edil.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha, a la **SRTA. MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE**, identificada con **D.N.I N° 76051934** como Encargada de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, asumiendo las atribuciones y responsabilidades propias de la función.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la responsable mencionada en el artículo precedente, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

EDGAR C. RODRIGUEZ VILCAPUMA
ALCALDE